

GOBIERNO EXTIENDE PLAZO DE SOLICITUDES PARA COMISIÓN VALECH

Santiago, 11 de Enero de 2011.

Radio Bío-Bío

Acogiendo el pedido de la Comisión Valech y del Instituto de Derechos Humanos, el Gobierno ingresó este martes a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que extiende el plazo de entrega de solicitudes de víctimas de privación de libertad y tortura por razones políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El mandato para la Comisión Valech contemplaba un plazo inicial de seis meses desde la conformación de la Comisión para recibir las solicitudes y luego otros seis meses para efectuar la calificación. El proyecto ingresado al Congreso prorroga el mandato de la Comisión Asesora para que continúe con el proceso de calificación por seis meses más.

La medida de ampliar los plazos se adoptó considerando la relevancia que estos procesos tienen para la reconciliación nacional y teniendo a la vista el explosivo aumento en el número de personas que presentaron solicitudes. La recepción de casos comenzó el 17 de febrero de 2010 y culminó el 17 de agosto del mismo año, recibándose más de 33 mil solicitudes, cifra superior a las 18 mil previstas originalmente.

Al respecto, el ministro de la secretaría general de la presidencia, Cristián Larroulet, aseguró que “el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene un importante compromiso con los Derechos Humanos y, por esa razón, ha acogido la petición de la Comisión Valech, para poder facilitar el trabajo de la Comisión y avanzar en todos los procesos que permitan perfeccionar la reconciliación nacional”.

La comisión creada el 2009, con la dictación de la Ley N° 20.405, está integrada por María Luisa Sepúlveda, Miguel Luis Amunátegui, Mario Papi, Elizabeth Lira, Lucas Sierra, Edgardo Riveros y Luciano Fouillioux.